

ID PROGRAMA	ID PREGUNTA	NUMERO	FECHA	PREGUNTA	FECHA RESPUESTA	RESPUESTA
53	1435	1	22/07/22 16:18	Dado que el anexo 1 no estipula la modalidad del curso,¿puede el ejecutor decidir la modalidad en que impartirá el curso?. Esto dado que tenemos un curso con el mismo nombre y que es para modalidad presencial, blended y elearning. Entonces podemos elegir cómo lo impartiremos o se estipulará por Sence la modalidad	04/08/2022	La Modalidad Instruccional del curso, se establece cuando el Otec oferente defina en la plataforma, qué cursos tiene disponibles en la Modalidad Presencial, Blended o E Learning. Al momento de seleccionar una de esas opciones le aparecerá al Otec que cursos puede ofertar en la modalidad seleccionada.
53	1454	2	22/07/22 16:23	En el anexo 1, no se consideran cursos que fueron presentados a validación en el año 2022 de acuerdo a lo establecido por la Resolución Exenta N°4026, de 17 de diciembre de 2021.	04/08/2022	Los cursos presentados, son los solicitados por cada Dirección Regional a partir de análisis técnico y detección de necesidades, en base a la totalidad que están vigentes.
53	1455	3	22/07/22 16:48	Señale cuales son los criterios que debe establecer el Otec para efectos de fundamentar la implementación del curso en modalidad blended o elearning. o solo bastará con señalar la resolución que establece que dicho curso/modulo se puede impartir en modalidad elearning. Se solicita la rubrica de evaluacion del item.	04/08/2022	La Modalidad Instruccional del curso, se establece cuando el Otec oferente defina en la plataforma, que cursos tiene disponibles en la Modalidad Presencial, Blended o E Learning. Al momento de seleccionar una de esas opciones le aparecerá al Otec que cursos puede ofertar en la modalidad seleccionada.
53	1456	4	22/07/22 17:22	cON RESPECTO A LOS PLANES FORMATIVOS QUE FIGURAN EN PLATAFORMA, LOS MODULOS TRANSVERSALES NO SON LOS VIGENTES SINO CORRESPONDEN A HORAS DISTINTAS. NOSOTROS ACTUALIZAMOS LOS TRANSVERSALES DE TODSO NUESTROS CURSOS PERO ACA APARECEN MODULOS CON HORAS DISTINTAS. EJEMPLO LEGISLACIÓN PARA EL TRABAJO DICE 12 Y DEBERIA SER 20.	04/08/2022	Revisado lo cargado en sistema de postulación, se verificó que no existe el módulo Legislación para el trabajo. Lo más parecido es "Legislación Laboral", pero este módulo posee 15 horas y no 12 como se indica en la consulta.

ID PROGRAMA	ID PREGUNTA	NUMERO	FECHA	PREGUNTA	FECHA RESPUESTA	RESPUESTA
53	1457	5	24/07/22 21:29	Bases dice: Las propuestas serán evaluadas por una Comisión Evaluadora designada por el Director Nacional a través del respectivo acto administrativo, la cual estará conformada por al menos 3 funcionarios del SENCE. ¿Que rol juegan las direcciones regionales en la evaluación?	04/08/2022	Las Direcciones Regionales no participan en la evaluación de las propuestas, toda vez que la misma es realizada por una comisión conformada por 3 funcionarios de este Servicio Nacional. Con todo, a las Direcciones Regionales les corresponde proporcionar a la comisión evaluadora la información del desempeño del oferente en la región, en los términos que dispone el numeral 3.4.2, letra A, iii y letra B, iii., de las bases del concurso.
53	1458	6	24/07/22 21:40	Bases dice que los valores deben ajustarse estrictamente a los tramos definidos por sence. Esto se contradice con: "Para el caso de las propuestas de aquellos ejecutores que sean oferentes únicos o no haya más de una propuesta en el Tramo-Comuna, se utilizarán las siguientes tablas de nota, según el tramo del VHACE propuesto". T1 SI VHACE ES IGUAL O MENOR A \$ 3.300= nota 7 T2 SI VHACE ES IGUAL O MENOR A \$ 4.101=nota 7 T3 SI VHACE ES IGUAL O MENOR A \$ 5.201= nota7 dada la condición,se puede presentar cursos con valores inferiores a los tramos?	04/08/2022	Si se postulan valores inferiores, finalmente el Valor Hora corresponderá a otro tramo. Considerar lo establecido en el punto 3.4.5 de las Bases Administrativas.
53	1459	7	24/07/22 22:27	LOS CUPOS por curso se definen entre 15 y 25 según bases. Los cupos por comuna del anexo 1 "Planes Formativos Vigentes", aparecen todos con 20. si hay infraestructura para 25, se puede postular a 25 o se debe respetar lo que dice el anexo 1?	04/08/2022	Se debe respetar el cupo establecido en el Anexo 1 como tope para postular.

ID PROGRAMA	ID PREGUNTA	NUMERO	FECHA	PREGUNTA	FECHA RESPUESTA	RESPUESTA
53	1460	8	24/07/22 22:36	Dónde, en el anexo 1 ó en que otro documento se encuentra la priorización de cursos que se hace a nivel de las direcciones regionales. En anexo 1, columna 1, dice orden y aparecen ordenados del 1 al 13 todos los cursos en todo el país. Si no es este el documento a consultar, por favor señalar dónde se encuentra esta información. Muchas gracias	04/08/2022	La priorización de los cursos se establece a partir del orden del Anexo 1, con la finalidad de seleccionar los cupos establecidos para cada Región.
53	1461	9	25/07/22 14:20	Se puede postular al tramo 2 de valor hora alumno al tener que utilizar transpaleta eléctrica y manual, equipo de aseo industrial (aspiradora, abrillantadora y labadora de pisos), lectores código de barra para reposición en sala retail.	04/08/2022	Solo se podrá postular al Tramo definido en el Anexo 1.
53	1462	10	25/07/22 14:38	Hay una incongruencia entre lo señalado en el título 3.1. de las Bases, donde se indica que habrá 7.205 cupos totales en 13 regiones, y la sección "Tabla Cobertura Nacional por región" de la plataforma considera 100 cupos en la Región de Arica y Parinacota (no considerada en las Bases).	04/08/2022	Se realizó una actualización de la plataforma de postulación, la cual corrige la incidencia.

ID PROGRAMA	ID PREGUNTA	NUMERO	FECHA	PREGUNTA	FECHA RESPUESTA	RESPUESTA
53	1463	11	25/07/22 15:54	<p>En el anexo 1 se informa que el plan del curso Asesor Integral de caja y servicio de ventas PF174 tiene 545 horas en vez de 327 que son las que corresponden al curso, distribuidas en 250 horas técnicas y 77 horas transversales. En dicho anexo 1 aparecen 4 módulos que son del plan formativo PF165 Administrador Informático Redes y Telecomunicaciones que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión de datos informáticos 72 horas, Soporte de redes informáticas 80 horas, Administración de servidores 60 horas, Armado de computadores 25 horas. <p>Además para el mismo curso faltan los siguientes módulos transversales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planificación del proyecto ocupacional por 12 horas, Herramientas para el emprendimiento y la autonomía económica de las mujeres 15 horas. <p>Otro alcance para el mismo curso es que el módulo transversal Herramientas para la expresión oral y escrita de 8 horas no está considerado en el plan del curso. Este mismo curso se postuló y se adjudicó en el año 2021 bajo las características que se mencionan</p>	04/08/2022	Se actualizó en la plataforma correspondiente.
53	1464	12	25/07/22 16:00	Es posible cambiar la modalidad Presencial a E-learning de aquellos cursos que están como presenciales, ya que dada las características de sus módulos es factible poder ejecutarlo en dicha modalidad.	04/08/2022	No, se deben postular los cursos, conforme a la modalidad Instruccional establecida en la plataforma.
53	1465	13	25/07/22 16:03	El subsidio de cuidado infantil aplica para menores que asisten a sala cuna o jardín infantil?	04/08/2022	En el Numeral 2.8.1 de las Bases, se establece las condiciones para acceder a ese beneficio. No se indica la exclusión en el caso que el niño o niña esté asistiendo a sala cuna o jardín infantil.

ID PROGRAMA	ID PREGUNTA	NUMERO	FECHA	PREGUNTA	FECHA RESPUESTA	RESPUESTA
53	1467	14	25/07/22 22:40	"Oferente unico" se refiere a: 1.- una sola fundacion u otec y su propuesta en la región? 2.- independiente de la cantidad de fundaciones en la región, a que una de ellas haga una oferta con cursos no ofertados por otras?	04/08/2022	1.- Correcto, un Otec en una Dirección Regional. 2.- Los Otec en la plataforma, deberán postular a los Planes Formativos, autorizados para su vigencia, y que estén informados en el Anexo 1.
53	1468	15	25/07/22 22:46	según el cronograma, las firmas de convenio se aproximan a los primeros dias de octubre y con ello, la difusion, selección e inicio de cursos para noviembre-diciembre. En las regiones con carácter agrícola, la gente se va a trabajar a las faenas de temporadas veraniegas. cosechas y otros. ¿Será posible en estos lugares iniciar los cursos en el mes de marzo?	04/08/2022	Los plazos de ejecución de los cursos se encuentran desarrollados en el numeral 2.1 de las bases técnicas. Esto es, a partir de 15 días corridos contados desde la inscripción del mínimo de postulantes y hasta el 30 de junio de 2023.
53	1469	16	26/07/22 11:12	Haciendo mención a consulta N°1463 se complementa indicando que en proceso de licitación del año 2021 el curso estaba con el PF228 y con las horas y módulos correctos el que fue adjudicado por nuestra institución en modalidad Blended, hoy aparece con otro PF (PF174) y en modalidad presencial. Agradeceremos actualizar información para proceder a la postulación correcta del curso.	04/08/2022	El orden en el archivo es distinto a lo establecido en el llamado anterior. No son los mismos Planes Vigentes los solicitados para este llamado en relación al anterior. Por lo mismo se puede establecer un número de orden distinto. Con respecto a la modalidad instruccional de ejecución, así fue solicitado desde la Dirección Regional respectiva, considerando su resolución de vigencia.
53	1471	17	26/07/22 13:05	Confirmar que no se realizara evaluación técnica y metodologica de los planes formativos de los OTEC con experiencia SENCE.	04/08/2022	No existe evaluación Técnica, ya que los Planes Formativos cuenta con su autorización de Vigencia. Lo anterior, según lo señalado en el numeral 3.4.3 de las Bases Administrativas.
53	1472	18	26/07/22 14:48	Consulta respecto a las preguntas y respuestas la fecha de cierre para publicar preguntas según plataforma de gestión de compras indica que se cerrará el día 27 de julio pero en página de SENCE en licitaciones y concursos sale publicado que	04/08/2022	Cierre de Recepción de preguntas: 27 de julio de 2022, 23:59/ Fecha de publicación de respuestas: 04 de agosto de 2022, 18:00 hrs.

ID PROGRAMA	ID PREGUNTA	NUMERO	FECHA	PREGUNTA	FECHA RESPUESTA	RESPUESTA
				se realizará el 28 de julio a las 23:59 hrs. ¿Cuál fecha corresponde al termino de preguntas y respuestas? Por favor aclarar.		
53	1473	19	26/07/22 16:05	Para un curso que debiera considera Licencia Habilitante, si esta no se señala en la oferta, es causal inadmisibilidad?	04/08/2022	Las bases en el numeral 3 de las bases administrativas, señalan al respecto: El proceso de obtención de instrumentos habilitantes será obligatoria para aquellos cursos que lo requieran, ya sea por razones de mejorar la empleabilidad de las personas o por habilitación para ejercer una actividad, por ejemplo, para los cursos de soldadura, instalador eléctrico e instalador de redes de gas, entre otros. También se considera la opción de que los cursos contemplen obtención de instrumentos referenciales, para los cuales, al igual que para los instrumentos habilitantes, el oferente deberá informar al momento de la firma de convenio, en caso de resultar seleccionado, el valor de la obtención de estos instrumentos, cuyo monto debe estar relacionado con lo que se utilice en el mercado. La licencia habilitante no es un requisito de admisibilidad. Con todo, se deberá indicar en la Plataforma, en la Estructura de Costos el valor correspondiente, si no será exigido al momento de la ejecución con costo al Otec.

ID PROGRAMA	ID PREGUNTA	NUMERO	FECHA	PREGUNTA	FECHA RESPUESTA	RESPUESTA
53	1474	20	26/07/22 16:08	Al postular un curso que requiere Licencia Habilitante, pero esta no se especifica en la oferta, esto influye en la evaluacion?	04/08/2022	Las bases en el numeral 3 de las bases administrativas, señalan al respecto: El proceso de obtención de instrumentos habilitantes será obligatoria para aquellos cursos que lo requieran, ya sea por razones de mejorar la empleabilidad de las personas o por habilitación para ejercer una actividad, por ejemplo, para los cursos de soldadura, instalador eléctrico e instalador de redes de gas, entre otros. También se considera la opción de que los cursos contemplen obtención de instrumentos referenciales, para los cuales, al igual que para los instrumentos habilitantes, el oferente deberá informar al momento de la firma de convenio, en caso de resultar seleccionado, el valor de la obtención de estos instrumentos, cuyo monto debe estar relacionado con lo que se utilice en el mercado. La licencia habilitante no es un requisito de admisibilidad. Con todo, se deberá indicar en la Plataforma, en la Estructura de Costos el valor correspondiente, si no será exigido al momento de la ejecución con costo al Otec.
53	1475	21	26/07/22 16:24	Hay una incongruencia entre los VHACE mínimo por tramo que se establecen en las bases administrativas (punto 3.4.5) y los montos que arroja la plataforma (una diferencia de +300 o +400 pesos). Por ejemplo, al ingresar un VHACE de 5.201 para un curso tramo 3 la plataforma arroja el siguiente mensaje "Valor fuera de rango mínimo (Mínimo = 5601)".	04/08/2022	Se realizó una actualización de la plataforma de postulación, la cual corrige la incidencia.

ID PROGRAMA	ID PREGUNTA	NUMERO	FECHA	PREGUNTA	FECHA RESPUESTA	RESPUESTA
53	1476	22	27/07/22 15:19	En el punto 3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, clarificar si se considera como experiencia a los oferentes que realizaron cursos y terminaron su fase lectiva pero no terminaron las demás fases, por motivos de los efectos de la Pandemia, pero si fueron visados por SENCE Regional según resolución.	04/08/2022	Las bases establecen que independiente a la región que se postula y que hubieran finalizado su Fase Lectiva entre los plazos dispuestos, se considerarán para el proceso de evaluación. Lo que se mide es la ejecución de la fase lectiva, y que el formulario de liquidación de ésta se encuentre visado. No se contempla medir las Fases siguientes y su cumplimiento, según lo establecido en el Pto. 3.4. Con todo, el efecto pandemia no se considera en la medición.
53	1477	23	27/07/22 15:20	Las bases técnicas indican que el ítem "Evaluación compromiso y resultados de fase de inserción laboral" para los oferentes con experiencia en SENCE en cursos con inserción laboral (título 3.4.4 literal A. de las bases administrativas) se realizará considerando dos criterios, dentro del que no se encuentra el compromiso de inserción laboral ni se indica un porcentaje mínimo, como si ocurre para oferentes con experiencia SENCE en cursos sin inserción (literal B) u oferentes sin experiencia (literal C). La plataforma de postulación exige indicar el compromiso de inserción ¿cuál es el porcentaje mínimo para los oferentes del título 3.4.4 literal A?	04/08/2022	La letra A, está midiendo la experiencia anterior asociada a la Intermediación Laboral, no está solicitando indicar en plataforma el compromiso de Intermediación Laboral para la ejecución de los cursos.
53	1478	24	27/07/22 15:21	Aclarar quienes se debe ingresar en el ANEXO 8 informe de TRABAJADORES Y PROFESIONALES, que se desempeñarán en los programas, contempla en esa lista los profesionales de la OTEC o ASL o Relator, o relator transversales.	04/08/2022	El OTEC que resulte seleccionado deberá informar a la totalidad de personas que se desempeñarán en el programa, esto incluye a las personas que se desempeñarán en los distintos componentes o fases que lo componen. El informe deberá además contener la calidad contractual de cada uno de ellos. Esta información deberá ser actualizada por el OTEC permanentemente.

ID PROGRAMA	ID PREGUNTA	NUMERO	FECHA	PREGUNTA	FECHA RESPUESTA	RESPUESTA
53	1479	25	27/07/22 15:22	Respecto al ANEXO 8, ¿INFORME TRABAJADORES Y PROFESIONALES, la nómina donde se detalla al personal a honorarios que dispondrá del servicio, esa nómina es definitiva? o se puede hacer modificaciones (REEMPLAZO) de algún profesional ya que puede tener algún inconveniente u otro motivo de fuerza mayor en las etapas de inicio de los cursos	04/08/2022	El OTEC que resulte seleccionado deberá informar a la totalidad de personas que se desempeñarán en el programa, esto incluye a las personas que se desempeñarán en los distintos componentes o fases que lo componen. El informe deberá además contener la calidad contractual de cada uno de ellos. Esta información deberá ser actualizada por el OTEC permanentemente.
53	1480	26	27/07/22 15:23	Según lo señala el punto 1.2.6 letra d) los cursos con licencia habilitante como son electricidad y soldadura deben ser obligatorios o se puede optar por el instrumento referencial, según el carácter voluntario de los participantes.	04/08/2022	Deben ser obligatorios para todos los participantes, considerando que la finalidad de esos oficios contemplan ese proceso. Obviamente, para quienes aprueben la Fase Lectiva, no obstante, se deben proyectar los valores asociados a la totalidad del cupo postulado.
53	1481	27	27/07/22 15:36	Las Bases Técnicas (punto 5.2 letra a) señala como requisitos copulativos de para aprobar el curso la asistencia y evaluación, mientras que las Bases Administrativas (punto 1.2.1.1, literal i) señalan que los cursos con modalidad presencial se aprueban con el 75% de asistencia (sin señalar otro requisito). ¿Cuál es o son los requisitos para aprobar un curso en modalidad presencial?	04/08/2022	En el pto. 5.2 Estado Final de los Participantes a) Aprobado Condición Modalidad Presencial, dice: "El participante cumplió con, a lo menos, un 75% de asistencia a la Fase Lectiva y, copulativamente aprobó la evaluación con un porcentaje igual o mayor al 60% de cada uno de los módulos de la Fase Lectiva. Se aclara que debe decir: "Si el participante cumplió con, a lo menos, un 75% de asistencia a la Fase Lectiva"
53	1482	28	27/07/22 15:39	El subsidio infantil es solo de carácter otorgable por la edad de los menores, la asistencia a sala cuna, jardín, colegio priva al usuario de su beneficio, aclarar este punto.	04/08/2022	En el Numeral 2.8.1 de las Bases, se establece las condiciones para acceder a ese beneficio. No se indica la exclusión en el caso que el niño o niña esté asistiendo a sala cuna o jardín infantil.
53	1484	30	27/07/22 16:19	Somos OTEC que trabajamos capacitación en oficios, registro especial el año 2017, 2018, 2019 pero no contamos con concursos adjudicados ni el 2020 y 2021, sigue contando como experiencia anterior	04/08/2022	De acuerdo a las Bases del llamado se deben considerar exclusivamente las fechas establecidas en cada ítem de evaluación.

ID PROGRAMA	ID PREGUNTA	NUMERO	FECHA	PREGUNTA	FECHA RESPUESTA	RESPUESTA
				independiente de la merma de adjudicación.		
53	1485	31	27/07/22 16:20	La información de multas , deserción justificada, promedio nacional de cotizaciones previsionales de los egresados, el cumplimiento de la inserción laboral, de dónde obtenemos esta información para saber el porcentaje con el cual postulamos como OTEC para ver y tener claro los rangos de ponderación al momento de postular.	04/08/2022	En el menú inicial, opción Consulta Datos Registrados en SENCE y Declaración de Experiencia (Oferentes nuevos), en la parte superior izquierda se encuentra el link Antecedentes de comportamiento, donde tendrán acceso a los desertores y multas por región. El resto de la información será informada al momento de la publicación de resultados de la evaluación.
53	1486	32	27/07/22 16:20	¿Si el oferente marca como oferente con experiencia y en sistema aparece con experiencia 0, este queda con calificación 1 pero se sigue llenando con contenidos o queda fuera automáticamente, si continúa este queda de todas maneras fuera de bases por equivocarse en el primer paso o continua la evaluación/revisión de los pares evaluadores?	04/08/2022	Si el oferente marca no tener experiencia y posee registros Sence o viceversa, podrá postular e ingresar el resto de la información, pero quedará inadmisibile, según lo indicado en el punto 3.3.1 (proponente postula como oferente nuevo u oferente con experiencia). Sin embargo, si el oferente posee experiencia y en el sistema se indica lo contrario (o viceversa), deberá objetar lo informado en sistema, entrando a Consulta Datos Registrados en SENCE y Declaración de Experiencia (Oferentes nuevos), Aprobar u objetar su información de experiencia presentada por SENCE.
53	1487	33	27/07/22 16:21	En el punto 3.4.2 letra A punto i señala lo siguiente ... la información proporcionada por las Unidades de Fiscalización en el caso de las multas y para la información de cursos esta se solicitará a la Unidad de Franquicia Tributaria y el Departamento de Capacitación a Personas del SENCE. Por lo mismo, ¿cómo oferente dónde puedo comprobar dicha información?	04/08/2022	En el menú inicial, opción Consulta Datos Registrados en SENCE y Declaración de Experiencia (Oferentes nuevos), en la parte superior izquierda se encuentra el link Antecedentes de comportamiento.

ID PROGRAMA	ID PREGUNTA	NUMERO	FECHA	PREGUNTA	FECHA RESPUESTA	RESPUESTA
53	1488	34	27/07/22 16:21	Como OTEC en el año 2021 nos tuvimos que ver en la obligación de rechazar un convenio del que fuimos seleccionados en el programa Despega Mype este tiene alguna penalización en la calidad de desempeño como oferente en la región o menor nota en la calificación en el punto III del numeral 3.4.2.	04/08/2022	Efectivamente, en el numeral 3.4.2 letra iii en el indicador firma de convenio, se evalúa este factor.
53	1489	35	27/07/22 16:22	las fases de los cursos de capacitación en oficios 2019 (8 cursos) la fase práctica laboral no fue ejecutada por temas de la pandemia fueron cerrados por la dirección regional de SENCE, este falta de ejecución de todas las fases de capacitación provocan una menor nota en el desempeño del oferente en la región,	04/08/2022	Lo que se evalúa es la ejecución de la fase lectiva, para ello, se exige la visación del formulario de liquidación de la misma. No se miden las Fases siguientes y su cumplimiento. Según lo establecido en el Pto. 3.4
53	1490	36	27/07/22 16:22	En el punto 3.4.3 letra A evaluación de reconocimiento del curso con una IES, es vinculante con todos los oferentes involucrados?	04/08/2022	Es para todos los postulantes, que presenten oferta por los Planes Formativos indicados en el Anexo 1. Revisar numeral 3.4.3, letra A. Bases Administrativas.
53	1491	37	27/07/22 16:50	El curso PF160 OPERADOR LOGISTICO GRÚA HORQUILLA al generar la propuesta en la plataforma de postulación aparece el módulo DOCUMENTACIÓN Y USO DE LA TECNOLOGÍA PARA EL ALMACENAJE de 40 horas repetido debiendo corresponder el módulo TRASLADO DE CARGA Y UNIDADES EN DEVOLUCION Y RECHAZO también de 40 horas. Favor actualizar antecedentes para proceder a una correcta postulación.	04/08/2022	Se actualizó en plataforma.
53	1492	38	27/07/22 16:55	En la postulación del año 2021 el plan formativo del curso Administrador Informático Redes y Telecomunicaciones estaba en la modalidad BLENDED y ahora en el Anexo 1 viene en modalidad PRESENCIAL. Porque este cambio de modalidad?	04/08/2022	Porque así fue solicitado por la Dirección Regional, conforme a la detección de necesidades asociadas a los requerimientos de las Direcciones Regionales. Considerar que este Plan Formativo tiene la autorización para esa Modalidad Instruccional.

ID PROGRAMA	ID PREGUNTA	NUMERO	FECHA	PREGUNTA	FECHA RESPUESTA	RESPUESTA
53	1493	39	27/07/22 19:13	En el Indicador 2 Inicio de Cursos Seleccionados, se da nota 7 cuando al "oferente dio inicio a la totalidad de los cursos seleccionados entre el 01/01/2018 y el 31/08/2021, para todos los programas en la región. Y nota 1 cuando "El oferente no dió inicio en al menos un curso entre el 01/01/2018 y el 31/08/2021"En cambio en el indicador 3 Ejecución de Fases de Cursos Seleccionados del mismo período, aparte de las notas 7 y 1 que siguen el mismo criterio del Indicador 2, se incorpora una nota 3 cuando "el oferente realizó, la totalidad de las fases de más del 30% y menos del 100% de los cursos seleccionados en el período indicado".Se consulta si no corresponde revisar para el caso del Indicador 2 incorporar la nota 3 que si está considerada en el Indicador 3.	04/08/2022	No corresponde el cambio de notas, atendiendo a que son criterios diferentes.
53	1494	40	27/07/22 19:26	En el Indicador 2, Inicio de cursos seleccionados, el oferente que dio inició a la totalidad de los cursos seleccionados en el período entre 01/01/2018 y el 31/08/2021, para todos los programas de la región obtiene nota 7. El oferente que no dió inicio en al menos un curso del total seleccionado en dicho período obtiene nota 1. En el Indicador 3, Ejecución de las fases de los cursos seleccionados para el período indicado, además de las notas 7 y 1 que tienen un criterio similar al del Indicador 2, se agrega una nota 3, cuando el oferente realizó, la totalidad de las fases de más del 30% y menos del 100% de los cursos seleccionados en el período ya señalado Se consulta si no es pertinente agregar una	04/08/2022	No corresponde el cambio de notas, atendiendo a que son criterios diferentes.

ID PROGRAMA	ID PREGUNTA	NUMERO	FECHA	PREGUNTA	FECHA RESPUESTA	RESPUESTA
				nota 3 también en el Indicador 2 a fin de asimilar los criterios en ambos Indicadores señalados		
53	1495	41	27/07/22 21:30	<p>en la pagina 14 de las bases administrativas en la letra e) Subsidio de Cuidado Infantil, menciona que el participante tambien podrá solicitar este beneficio y manifestarlo al ejecutor una vez incorporado al curso, siempre que no haya transcurrido mas del 20%, pero esto no podra ser ya que en el punto 5 estado de los postulantes y participantes del curso 5.1. Estados de Postulantes menciona que un reemplazante solo se puede incorporar al curso hasta transcurrido el 15% de las horas totales del componente de capacitación.</p> <p>Pueden aclarar esto por favor.</p>	04/08/2022	No existe relación entre los plazos de reemplazo, con la fecha límite para presentar los respaldos para acceder al subsidio de cuidado infantil
53	1496	42	27/07/22 21:42	Referente al Instrumento Habilitante, Sence hasta que monto por alumno reembolsará??	04/08/2022	No existe un monto tope, pero se debe indicar un valor por este proceso, conforme a los valores de mercado, y que cubra el proceso, proyectando los participantes aprobados de la Fase Lectiva.

ID PROGRAMA	ID PREGUNTA	NUMERO	FECHA	PREGUNTA	FECHA RESPUESTA	RESPUESTA
53	1497	43	27/07/22 21:52	En el curso PF160 OPERADOR LOGISTICO GRÚA HORQUILLA en la plataforma de postulación aparece el módulo DOCUMENTACIÓN Y USO DE LA TECNOLOGÍA PARA EL ALMACENAJE de 40 horas repetido, debiendo corresponder el módulo TRASLADO DE CARGA Y UNIDADES EN DEVOLUCION Y RECHAZO también de 40 horas. Favor actualizar antecedentes para proceder a una correcta postulación.	04/08/2022	Considerar respuesta a la pregunta 37